

	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintidós
ASUNTO:	Designación de árbitro
DEMANDANTE:	AUSBERTO ARRIETA BOHÓRQUEZ
DEMANDADA:	VIBES S.A.S.
PROCEDENCIA:	REPARTO
PROVIDENCIA:	Auto de trámite
RADICACIÓN:	05 001 31-03-001- 2022-00178 -00
DECISIÓN:	Pone en conocimiento

Como quiera que se encuentra agotada la finalidad del presente asunto, con la comunicación de la designación de árbitros, de conformidad con lo ordenado en el proveído calendado del 30 de junio de 2022, se ordena el archivo de las diligencias, dejando las constancias de rigor en el sistema de Gestión Siglo XXI (finalización).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

David A. Cardona F.
 Secretario